Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cua tro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro | BI-SEMANARIO | OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de caracter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXIX Hermosillo, Sonora. LUNES 1o. de Marzo de 1982 Núm. 17

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

LEY Núm. 75 que inaugura un periodo extraordinariofe sesiones. 2

DECRETO que crea el Consejo Estatal del Deporte. 4

EDICTO Administrativo del Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio Público de Autotransporte en el Estado del procedimiento de Cancelación de Concesión Estatal a Sergio Alfredo Negreta Navarro. 11

DECRETO No. 263 que autoriza al Ejecutivo del Estado para constituirse en deudor solidario respecto de las obligaciones que contraiga la Unión de Choferes Permisionarios del Sur de Sonora, A.C. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Elvia Antonia Valenzuela Egurrola. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Rogelio Ponce Ramos. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Agripina Rosales Vda. de González. 14

EDICTO en Juicio Testamentario Maria Valdepeña Mendoza Viuda de López. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Oscar Mario Osuna Osuna. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Raúl Sánchez Arrela. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carlos Fernando Gussen Campero. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Dr. Manuel Muñoz Santillán. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Toledo Alvarez. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Issac Rodriguez Cota. 16

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovió Lic. Jesús Borchardt Ojeda contra Fábrica de Articulos de Piel Ochoa, S.A. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Nestor Florentino Soto Tapia contra Luis Julio Ramirez Larios. 17

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Maria del Consuelo Garcia de Moreno contra Jesús Moreno León. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Mario Corral Otero contra Mariano Diaz Guerrero. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel Angel Fabián Porchas contra Joaquin López Russello y Victor Manuel López Garcia. 18

AVISOS Generales de Edificios Comerciales de Sonora, S.A. 18

CONVOCATORIA que hace Unión de Crédito Agricola de Cajeme, S.A. de C.V. a su Asamblea General Extraordinaria. 18

CONVOCATORIA que hace Unión de Crédito Agricola de Cajeme, S.A. de C.V. a su Asamblea General Ordinaria. 19

AVISO que hace Almacenes General de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V. a su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. 19

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Maria de los Angeles Zepeda Soto contra Enrique Moreno Contreras. 19

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Victor Manuel Córdova Tineo contra Inmobiliaria Quicor, S.A. 20

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Ramón Soto Silva contra Ricardo Santos Rivera. 21

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alvaro Melicoff Taddei contra Dora Franco Vda. de Martinez y Otro. 21

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. José A. Garcia Ocampo contra Alberto Valdez Romero. 21

PASA A LA PAGINA 28

Publicación electrónica sin validez oficial

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 75

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- La XLIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, el período extraordinario de sesiones a que fué convocada por su Diputación Permanente, mediante Decreto número 262 de fecha 1o. del presente mes de febrero.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Publicación electrónica sin validez oficial

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 16 de febrero de 1982.

PROFR. LUIS MORENO BUSTAMANTE,
DIPUTADO PRESIDENTE.

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO SECRETARIO.

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos Ochenta y Dos.

Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica
sin validez oficial

SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN I Y 79 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5o., DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, Y

C O N S I D E R A N D O :

QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CREÓ POR DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE MAYO DE 1981, EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE COMO ÓRGANO DE CONSULTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MECANISMO DE INTEGRACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE NO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL Y PARA RESOLVER CONSULTAS QUE DE ACUERDO CON SU OBJETIVO LE FORMULEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS;

QUE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE PROPONE COMO MEDIO DE COORDINAR EFICAZMENTE EL DEPORTE NACIONAL, LA CREACIÓN DE CONSEJOS ESTATALES DEL DEPORTE, QUE SIRVAN ASIMISMO DE ORGANISMOS INTEGRADORES Y COORDINADORES DEL DEPORTE ESTATAL;

QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ES EXPRESIÓN DE LA CULTURA DEL PUEBLO, PARTE DE LA ACCIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO, DEL INDIVIDUO Y DE SU INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD QUE PROMUEVE LA UNIDAD NACIONAL Y EL DESARROLLO DEL PAÍS;

QUE EXISTEN ORGANISMOS, INSTITUCIONES, AGRUPACIONES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO DE SECTORES SOCIALES QUE PRACTICAN Y FOMENTAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO;

QUE EL ESTADO DE SONORA ES FUENTE DE VALORES DEPORTIVOS Y QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ESTÁ PROFUNDAMENTE ARRAIGADA EN NUESTRA SOCIEDAD, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL

Publicación electrónica sin validez oficial

SIGUIENTE

D E C R E T O :

QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DEL DEPORTE.

ARTICULO 1o.- SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DEL DEPORTE DE SONORA, COMO UN ÓRGANO DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN INTEGRADO AL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADES).

ARTICULO 2o.- EL CONSEJO TENDRÁ POR OBJETO FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE REALICEN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL DEL DEPORTE.

ARTICULO 3o.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO EL CONSEJO DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

I. ELABORAR PROPUESTAS TENDIENTES A LOGRAR LA INTERACCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES QUE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS;

II. COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTATAL DEL DEPORTE, ASÍ COMO EN SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN;

III. PRESENTAR RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL DEPORTE;

IV. REALIZAR CONSULTAS DE LA OPINIÓN PÚBLICA A FIN DE MEJORAR LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE;

V. PROPICIAR LA VINCULACIÓN DEL DEPORTE, CONSIDERANDO LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL INDIVIDUO;

Publicación electrónica sin validez oficial

VI. LOGRAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE LAS DE EDADES ADULTAS;

VII. PROPONER NORMAS TÉCNICO-PEDAGÓGICAS, PROGRAMAS Y MÉTODOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DEL DEPORTE; Y

VIII. SUGERIR PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENSEÑANZA DEL DEPORTE.

ARTICULO 4o.- EL CONSEJO DEL DEPORTE ESTARÁ INTEGRADO POR:

1. UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO;

II. UN COORDINADOR QUE SERÁ EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

III. UN REPRESENTANTE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO;

IV. UN MIEMBRO DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE COPLADES CONSTITUÍDO POR EL PERSONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO;

V. UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ESTATAL;

VI. UN REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE SONORA;

VII. LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYAS ACCIONES SE RELACIONEN CON EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y AL DEPORTE; Y

VIII. LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES, UNIONES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO,

Publicación electrónica sin validez oficial

PRIVADO Y SOCIAL QUE REALICEN O FOMENTEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL ESTADO.

ARTICULO 5o.- LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ESTARÁN EN SU CARGO REPRESENTANDO A LAS DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE LOS HUBIEREN PROPUESTO, EN FORMA HONORÍFICA.

ARTICULO 6o.- AL PRESIDENTE DEL CONSEJO LE CORRESPONDERÁ:

I. REPRESENTAR AL CONSEJO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS;

II. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO;

III. DIRIGIR Y MODERAR LOS DEBATES DURANTE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA PLENARIA;

IV. FORMALIZAR LAS INVITACIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA QUE PARTICIPEN EN EL CONSEJO;

V. ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS Y DE GRUPOS DE TRABAJO;

VI. ENCOMENDAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS A LOS COMITÉS Y A LOS GRUPOS DE TRABAJO; Y

VII. CELEBRAR ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

ARTICULO 7o.- AL COORDINADOR DEL CONSEJO LE CORRESPONDERÁ:

I. COORDINAR LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO A SU CONSIDERACIÓN;

Publicación electrónica sin validez oficial

II. COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS - QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SE DETERMINEN POR LA ASAMBLEA PLENARIA;

III. CONVOCAR, DIRIGIR Y MODERAR LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO;

IV. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME - ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO Y SOMETERLO A SU CONSIDERACIÓN;

V. PASAR LISTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y LEVANTAR LAS ACTAS DE CADA UNA DE LAS SESIONES DEL MISMO; Y

VI. DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTE - RIOR.

ARTICULO 8o.- AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO LE CORRESPONDERÁ:

I. PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN Y TODAS LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL CONSEJO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO;

II. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE TRABAJO;

III. CUMPLIR CON LAS COMISIONES Y TRABAJOS QUE - LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL CONSEJO;

IV. PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJOR FUN - CIONAMIENTO DEL CONSEJO.

ARTICULO 9o.- AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ESTATAL, LE CORRESPONDERÁ:

I. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN QUE REALICE EL CONSEJO, -

Publicación electrónica sin validez oficial

PARA QUE ESTÉN EN CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS Y METAS MARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO;

II. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS QUE REALICE EL CONSEJO;

III. PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO;

IV. INFORMAR A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ESTATAL SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLEN EN EL CONSEJO.

ARTICULO 10o.- LOS COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO SE INTEGRARÁN POR ACUERDO DEL PRESIDENTE O DEL COORDINADOR DEL CONSEJO, SEGÚN CORRESPONDA Y SU FUNCIÓN SERÁ LA DE AVOCARSE A SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECÍFICOS. EN EL MOMENTO DE SU INTEGRACIÓN SE DEFINIRÁN SUS OBJETIVOS, METAS, INTEGRANTES Y PERÍODOS DE OPERACIÓN.

ARTICULO 11o.- EL CONSEJO ESTATAL DEL DEPORTE COORDINARÁ SUS FUNCIONES CON EL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE Y CON LOS DEMÁS CONSEJOS ESTATALES.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Publicación electrónica sin validez oficial

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

MAC'VDL'SHM' JMAR'YBC.

Publicación electrónica sin validez oficial

COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTE EN EL ESTADO.

E D I C T O

En el expediente administrativo número 3/75, se dicto un acuerdo - que a la letra dice:

ACUERDO.- Hermosillo, Sonora a 21 de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Dos.- - - - - - Vistos los escritos a que se refiere la Razón de Recibo que antece, tengase por presentados a los CC. Presidentes Municipales de Mazatán y San Pedro de la - Cueva, Sonora, en donde hacen constar que el Servicio Público de Autotransportes en la modalidad de pasaje en la ruta Hermosillo-Divisaderos, con puntos Intermedios Mazatán, San Pedro de la Cueva, La Ranchería, Nacori Grande, y Villa Pesqueira, actualmente se encuentra abandonada por el Permisionario Sr. SERGIO ALFREDO NEGRETE NAVARRO, haciendo referencia que desde hace más de 2 Años y medio que no se presta el servicio en la ruta mencionada y que se considera de suma necesidad que se establesca, mismas constancias que se ordena agregar en autos del expediente administrativo No.3/75.- Por otra parte y visto el estado que guardan los autos del expediente en - que se actúa del que se desprende que en acuerdo de fecha 14 de Octubre de 1981, se ordenó se iniciará el procedimiento de cancelación de la Concesión estatal antes citada, con fundamento en los artículos 257 y 258, de la Ley No.59 de Tránsito y Autotransportes para el Estado, además se ordena requerir al C. SERGIO ALFREDO NEGRETE NAVARRO, para que en termino de 15 días a partir de su notificación - haga valer sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo citado con anterioridad, y en virtud de que a la fecha no ha sido notificado ni ha comparecido a pesar de habersele citado por la vía telegrafica y desconocerse su domicilio actual, en éste mismo acto se ordena citarsele por medio de edictos que se publican una - sola vez en el periódico "El Imparcial"y en el Boletín Oficial, para que comparescan ante éste Comité de Autotransportes en el estado, cito en M. Gutiérrez Najera e Ignacio Romero s/n, Altos, colonia Valle Verde, de ésta ciudad a fin de notificarle a el presente acuerdo y el 14 de Octubre de 1981, donde se inicia el procedimiento de Cancelación en la Concesión Estatal para explotar el Servicio Público - de Autotransportes en la modalidad de pasaje en la Ruta Hermosillo-Divisaderos y P. I., otorgada al C. SERGIO ALFREDO NEGRETE NAVARRO, con fundamento en los artículos números 257, y 258, de la Ley de Tránsisto y Autotransportes en el Estado, para que dentro del termino de 15 días contados a partir de su última publicación presente - pruebas y defensas las que a su derecho convenga tal como lo prevee el artículo No. 258 Fracción I., del ordenamiento Legal citado.- - - - - - - - - - - - - - - N O T I F I Q U E S E . -ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO YANAHARA MORA, LIC. FRANCISCO JAVIER MEXIA CISNEROS, Y EL C. HUMBERTO MOLINA CELAYA; MIEMBROS DEL COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO. -

Publicación electrónica sin validez oficial

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 263

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA CONSTITUIRSE EN DEUDOR SOLIDARIO RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA "UNION DE CHOFERES PERMISIONARIOS DEL SUR DE SONORA, A.C.", CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE UN CREDITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario respecto a todas y cada una de las obligaciones que contraiga la "UNION DE CHOFERES PERMISIONARIOS DEL SUR DE SONORA, A.C." con motivo de la contratación del crédito que hasta por la suma de $3'046,400.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), le conceda el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., Institución de Banca Múltiple, para cubrir el 80% del valor de compra de cinco unidades Marca Dina, Modelo 1981, tipo 532-J5, para destinarlas al servicio Público de Transporte de Pasaje suburbano en su modalidad de pasaje con ruta previamente fijada.

ARTICULO 2o.- El referido crédito será contratado con tasa de interés vigente al momento de su operación, revisable trimestralmente e intereses moratorios a razón del 6% semestral sobre mensualidades vencidas y no pagadas, y a un plazo de cuatro años mediante exhibiciones semestrales integradas con abonos mensuales que comprendan capital e intereses.

ARTICULO 3o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, como garantía del cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Gobierno de esta Entidad Federativa, sin perjuicio de afectaciones anteriores, misma garantía que se inscribirá en el Registro respectivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.- Se faculta igualmente al Ejecutivo del Estado, para que pacte con el Banco acreditante, las condiciones y

Publicación electrónica sin validez oficial

modalidades que estime necesarias o convenientes, respecto a las operaciones antes indicadas, y para que concurra a la firma del - Contrato o Contratos relativos por conducto de sus Funcionarios- o representantes, debidamente autorizados.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO: El presente Decreto entrará en vigor al - día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 17 de febrero de 1982.

PROFR. LUIS MORENO BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO SECRETARIO

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del -- Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos Ochenta y Dos.

Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.
E D I C T O

Expediente No. 295-81, ELVIA ANTONIA VALENZUELA EGURROLA promovió este Juzgado Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) a fin de que se declare por virtud de Prescripción se ha convertido en propietaria de siguientes bienes:

Inmueble de Temporal denominado "Potrero de Temporal, ubicado Comisaría Terrenate, Municipio Imúris, siguientes colindancias y medidas: Norte 180 Metros terreno de Estadio Base Ball de Terrate; Sur, 144 Metros Terreno Baldío de Franja del Fundo Legal de la citada Comisaría: Este, 225 metros Camino Vecinal Imúris-Terrenate; Oeste, 261.50 Metros con Jesús Munguía, Alejandro Dávila, Andres Martínez Sr., Andres Martínez Jr., Joaquín Salazar, Francisco Munguía Irique y Baldío:-

Inmueble denominado "Las Peritas", ubicado Comisaría de la Mesa, Municipio Imúris, siguientes colindancias y medidas: Norte 209 metros con Roberto Soto Orduño;sur 261.20 Metros Mercedes Salazar Ramos; Este, 86 metros Terreno del Ejido Terrenate; Oeste, 85.55 Metros con Vía del Ferrocarril Central de Pacífico;

Inmueble denominado "Huerta de las Limas ubicado Comisaría Terrenate, Municipio Imúris, siguientes medidas y colindancias: Norte 67 metros Gustavo Egurrola Lemus; 67 metros en colindancia Sur con Arturo Villela Velarde; Este 126.50 metros con Rosario Egurrola Lorta; Oeste, 126.50 Metros Camino Vecinal Imúris-Terrenate.

Cítense interesados comparezcan a deducir sus derechos.

ENERO 28 DE 1982.

LA SECRETARIA RAMO PENAL EN FUNCIONES DE CIVIL
C. MA. ELENA GRIJALVA SEPULVEDA.

204--11--14--17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO PONCE RAMOS

- - -Auto fechado ocho año curso, túvose radicado juicio referencia denuncia ANTONIA OCAMPO PONCE, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos a juicio TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO AÑO CURSO, tenga lugar Junta de Herederos.- Exp. 405-82.

Febrero 16, 1982
C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

261--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto:--Febrero diez 1982, radicóse Juicio TESTAMENTARIO, Bienes de AGRIPINA ROSALES VDA. DE GONZALEZ, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derecho, Junta celebrarse este Juzgado DIA DIECISIETE DE MARZO A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Exp. No. 45-82.

H. Nogales, Sonora, á 11 de Febero de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

262--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 58-82. Radicóse Juicio SU-

Publicación electrónica sin validez oficial

CESORIO TESTAMENTARIO a Bienes de MARIA VALDEPEÑA MENDOZA VIUDA DE LOPEZ, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 5 MARZO 1982, DIEZ HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:
FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.
2 FEBRERO 1982.

263--14--17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes de OSCAR MARIO OSUNA OSUNA, Exp. 2337-81 promovido por GLORIA GALAVIZ VIUDADE OSUNA. Se convoca Herederos, Acreedores y personas se crean con derecho, a Junta Herederos que se verficará 10 HS. 5 DE MARZO 1982.

El Secretario Primero.
JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

264--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
GUAYMAS, SONORA, FEBERO 1o. DE 1982
CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de RAUL SANCHEZ AREOLA, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artícujo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarase DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 40-82.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C.P.D. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.

265--14--17

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO, Expediente 276-82, denunciado por MARIA ELODIA SANCHEZ ESCAMILLA VDA. DE GUSSEN a Bienes de CARLOS FERNANDO GUSSEN CAMPERO; Cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS NUEVE DE MARZO AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. IRMA A. MILLAN FELIX.

266--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CALLE 16 AVENIDA SERDAN 258
GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 4 DE 1982

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes del DR. MANUEL MUÑOZ SANTILLAN convóca-se créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos del Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarase DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. Expdiente 1906-81.- Este Tribunal.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C.P.D. YOLANDA ZAMORA VALENZUELA.

267--14--17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.-

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS TOLEDO ALVAREZ.

Auto fechado febrero ocho año curso, tú-

Publicación electrónica sin validez oficial

vose radicado juicio referencia, denuncia PATRICIA ABILES VALDEZ VDA. DE TOLEDO, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos a juicio DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar Junta de Herederos, Exp. 397-82.

FEBRERO 10, 1982

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

268--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CALLE 16 AVENIDA SERDAN NUMERO 258
GUAYMAS, SONORA, A 11 DE ENERO DE 1982

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ISAAC RODRIGUEZ COTA, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarase NUEVE TREINTA HORAS DIA TRES DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1497-81.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

269--14--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, Expediente Civil Número 171-79, relativo Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el LIC. JESUS BORCHARDT OJEDA, como Apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de FABRICA DE ARTICULOS DE PIEL OCHOA S.A., RAMON OCHOA FRANCO, ARMIDA PEÑA ROMERO DE OCHOA, ordenóse sacar a remate los siguientes Bienes:

Lote 10 y 12 que forman una sola Unidad, de la Manzana Número 7, del Fundo Legal de esta Ciudad, con Superficie de 616.07 metros cuadrados y construcciones en ellos existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; 27.26 metros con Lote 8. Al Sur en 27.26 metros con Avenida Obregón; al Este en 22.60 metros, con Calle Morelos; al Oeste en 22.60 metros, con propiedad de Jesús Arenas.

AVALUO..... $ 3'546,000.00 M.N.

Lote 2 y Fracción del mismo lote 2 con el que forman una sola unidad, de la Manzana número 7, del Fundo Legal de esta Ciudad, con Superficie de 1453.80 metros cuadrados y construcciones en ellos existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 59.70 metros con Avenida Carlos G. Calles; al Sur en 30.45 metros y 20.86 metros con propiedad de Alfredo Ruiz; al Este en 2.20 metros con Avenida Carlos G. Calles y 15.30 metros con Calle Morelos y 2.20 metros con Propiedad de Alfredo Ruiz; al Oeste en 40.69 metros con Calle Morelos.

AVALUO..... $ 6'298,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $9'844,000.00 M.N. (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) precio avalúos de los bienes inmuebles descritos. Celebración Primera Almoneda de Remate las Diez Horas del Día Once de Marzo próximo.

San Luis R.C. Sonora, Febrero 1 de 1982.

LA C. ACTUARIO EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

C. MARIA CECILIA BEJARANO VAZQUEZ.

277--15--17

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Cn expediente No. 243-81, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NESTOR FLORENTINO SOTO TAPIA Vs. LUIS JULIO RAMIREZ LARIOS, Ordenóse venta siguientes bienes muebles:

Juego de Sala tres piezas- - - $ 10,000.00

Aparato Radio estereo marca Beta AM y FM, tocadiscos integrado dos bocina- - - $ 5,000.00

Un Chinfnier madera dos puertas- - - $ 3,500.00

Dos lámparas base metal color dorado con pantalla- - - $ 700.00

Esquinero con tres estantes- - - $ 200.00

Dos mesa de centro triplay y color café y blanco- - - $ 300.00

Un cuadro marcos madera imagen Cristo - - - $ 300.00

Fijándose para tal efecto las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo como base del remate la cantidad de $ 20,880.00 (SON VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ---00-100 M.N.), en su primera Almoneda Avaluo Pericial.

Febrero 16 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ

278--15--16--17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.

EDICTO

ATENCION: SEÑOR JESUS MORENO LEON.

- - -Expediente No. 57-82, Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), promovido por MARIA DEL CONSUELO GARCIA DE MORENO, contra JESUS MORENO LEON, ordenóse emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra, término cuarenta días partir fecha última publicación Edictos. Dejándose su disposición Secretaría Juzgado copia demanda y demás documentos. Apercibido además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad oir notificaciones, de no hacerlo así, subsecuente y aún personales le surtirán conformes derecho.-

Ciudad Obregón, Son. Enero 29 de 1982

EL PRIMER SECRETARIO

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER V.

279--15--16--17

UZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil 65-79 MARIO CORRAL OTERO contra MARIANO DIAZ GUERRERO, convócase remate Segunda Almoneda, a Postores y Acreedores, ONCE HORAS, QUINCE MARZO PROXIMO, siguientes Bienes:

Solar urbano No. 7 Superficie 1125 M2. colinda Norte 25 Mts. Callejón; Sur igual medida Calle 4ta; Este 45 Mts. Solar 8; Oeste igual medida Solar 6 y construcciones. $906,450.00

Solar urbano No. 17 Manzana 8-D Superficie 500 M2. colinda Norte 10 Mts. Calle 3era; Sur igual medida Solar 18; Este 50 Mts. Solares 2, 4, 6 y 8 y Oeste igual medida Solares 1, 3, 5 y 7 y construcciones. $333,500.00

Precio Base Remate: Anteriores precios.----Con rebaja 20%.

Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios resultantes.

Caborca, Sonora, Febrero 8, 1982.

Secretario 1o. Acuerdos.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

302--16--17--18

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil número 304-80, promovido por MIGUEL ANGEL FABIAN PORCHAS, contra JOAQUIN LOPEZ RUSELL y VICTOR MANUEL LOPEZ GARCIA, ordenose sacar remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcciones existentes sobre él, ubicado en Barrio "La Cantera" en Nacozari, Sonora, y mide y colinda: Norte lote baldío en ocho metros; Dur, en ocho metros Lote propiedad Julio Molina Barrera; Este en diez metros con Calle Emiliano Zapata; Oeste igual medida con propiedad Gildardo Yescas; dicho predio corresponde Lote número Cinco, Manzana VI de Fraccionamiento popular "La Cantera".

Sirva base remate cantidad SETENTA MIL PESOS, M.N. de acuerdo avaluo pericial, y postura legal la que cubra dos terceras parte dicha cantidad. Señaláronse NUEVE TREINTA HORAS DIA NUEVE DE MARZO PROXIMO para Remate.

Febrero 16 de 1982.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

303--16--17--18

AVISOS GENERALES

EDIFICIOS COMERCIALES DE SONORA, S.A.,

AVISO:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que EDIFICIOS COMERCIALES DE SONORA, S.A., según resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de junio de 1981, se transformó en Sociedad de Capital Variable, por lo que su denominación en lo sucesivo será EDIFICIOS COMERCIALES DE SONORA, S.A. de C.V., y tendrá un Capital Fijo de $3,605,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) representada por 36,050 (TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA) acciones nominativas, íntegramente suscritas y pagadas con iguales derechos y valor nominal de $100.00 (CIEN PESOS) cada una.

Hermosillo, Sonora, México, Febrero 17 de 1982.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
LIC. FELIX TONELLA LUKEN.

324--17

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El H. Consejo de Administración acordó convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 12:30 horas del día 16 de Marzo de 1982, en su domicilio social, sito en Sufragio Efectivo 270 Norte, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Modificaciones al Capital Social y Reformas a las Cláusulas IX, X y XI de la Escritura Constitutiva.

II.- Nombramiento de la persona que ejecute los acuerdos tomados en esta asamblea.

III.- Lectura del acta y aprobación en su caso.

Para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositarse en nuestras oficinas los títulos de acciones antes de la hora señalada para celebrarse.

Cd. Obregón, Son., 24 de Febrero de 1982.

H. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

JAIME MIRANDA PELAEZ.-Presidente.

BELIZARIO GUTIERREZ CEBALLOS
Secretario.

325--17

Publicación electrónica sin validez oficial

UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración acordó convocar a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que deberá celebrarse el día 16 de Marzo de 1982 las 10:30 horas en el domicilio social, sito en Sufragio Efectivo y Náinari, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.--Informe del H. Consejo de Administración.

II.--Presentación y aprobación en su caso del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1981, previo dictamen de los Comisarios.

III.--Aplicación de las reservas de capital y de los fondos especiales acumulados hasta el 31 de Diciembre de 1979.

IV.--Tratamiento del fondo especial del 5% sobre el valor de las cosechas de los socios.

V.--Asuntos conexos.

VI.--Lectura del acta.

Para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas, los títulos de acciones antes de la hora señalada para celebrarse.

Cd. Obregón, Sonora, 24 de Febrero de 1982.

H. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

JAIME MIRANDA PELAEZ.-Presidente.

BELIZARIO GUTIERREZ CEBALLOS.-Secretario.

326--17

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL YAQUI, S.A. de C.V.

AVISO:

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A. de C.V., celebrada el día 13 de noviembre de 1980, se acordó transformar la sociedad en sociedad anónima de capital variable, y asimismo aumentar el capital social de los $5'000,000.00 a la cantidad de $20'000,000.00, por lo que el capitl mínimo será de .....$15'000,000.00 y $5'000,000.00 estará representado en acciones de capital con derecho a retiro.

Se hace la presente publicación en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 223 en relación con el 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ciudad Obregón, Sonora, México, a 27 de Enero de 1982.

El Presidente.-ANTONINO ESQUER A.

El Secretario.-JUAN SALVADOR ESQUER E.

327--17

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. ENRIQUE MORENO CONTRERAS.

Juicio DIVORCIO NECESARIO, Exp. 529-80 promovido MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA SOTO contra USTED, haciéndoseles saber que cuenta con término treinta días, a partir última publicación para interponer recurso apelación en contra de la presente sentencia.

- - -Hermosillo, Sonora, Octubre Veintisiete de mil novecientos ochenta y uno.--PRIMERO.--La actora MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA SOTO, acreditó en autos la acción ejercitada y el demandado ENRIQUE MORENO CONTRERAS, fue declarado rebelde,---

- - -SEGUNDO.--Se declara disuelto el vínculo matrimonial habido entre ENRIQUE MORENO CONTRERAS y MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA SOTO, celebrado el 23 de Enero de 1946 en esta ciudad.

- - -TERCERO.--En virtud del divorcio, se declara que los cónyuges pueden contraer nuevo matrimonio, con la tazativa de que el señor

Publicación electrónica sin validez oficial

ENRIQUE MORENO CONTRERAS, no podrá hacerlo sino después de dos años, a contar de que cause ejecutoria la presente sentencia.-----

- - -CUARTO.--Respecto a la situación de los hijos, no se decreta nada en lo particular, toda vez que son mayores de edad.--

- - -QUINTO.--Conforme lo establece el artículo 452 del Código Civil y una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, procédase a la disolución de la sociedad legal, desde luego a la división de los bienes comunes, siguiendo los procedimientos conducentes para ello.-----

- - -SEXTO.--Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, se ordena remitir copia de la misma al C. Oficial del Registro Civil, donde se celebró el matrimonio, para el efecto de que levante el acta correspondiente y que además para que publique un extracto de la sentencia durante quince días en las tablas destinadas al efecto.----

- - -SEPTIMO.--Se ordena notificar la presente sentencia al señor ENRIQUE MORENO CONTRERAS, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y El Imparcial de esta ciudad, haciéndosele saber de que cuenta con el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación para interponer el recurso de apelación en contra de la presente sentencia.------

- - -NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, así en definitiva el Juez Tercero Civil, LIC. JORGE GPE. ROMERO MENESES, y Secretario Primero que autoriza y dá fé.-

SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

328--17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES SONORA.

E D I C T O

En los autos del Juicio HIPOTECARIO, promovido por VICTOR MANUEL CORDOVA TINEO, Ap. de Bco. Nacional de México, S.A., en contra de INMOBILIARIA QUICOR, S.A., Exp. No. 1010-81, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado remate en Primera Almoneda del siguiente Inmueble.

"Una fracción de un lote de terreno que tiene un total una superficie de 1,457.73 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al Norte; 24.25 Mts. con Calle Ures; al Sur; en 13.20 Metros con Calle Navojoa; al Este; en línea quebrada de 19.00 metros y 52.00 Metros, con propiedad de Maderería Sánchez; y al Oeste; en 87.00 ochenta y siete metros, con la Segunda Fracción propiedad de los compradores.

"Fracción lote de terreno que ampara una superficie de 3,542.27 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: Se toma como punto de partida la esquina Noreste del Terreno que se deslindará midiéndose rumbo al sur; 87.00 metros, llegándose al punto No. I y colindando al Este . con la Primera Fracción antes descrita, propiedad de los compradores, de aquí se miden rumbo al Oeste 47.50 metros llegándose al Punto No. 2, y colindando con Calle Navojoa; de allí se miden rumbo al Norte; 50.00 metros, llegándose al punto No. 3; de este punto se miden rumbo al Este; 20.00 metros llegándose al Punto No. 4; de éste punto se miden rumbo al Norte; 51.00 metros llegándose al Punto No. 5 y colindando los últimos tres lados, con resto de la propiedad de la vendedora Sra. Esthela Sicre Vda. de Ruiz y de aquí se miden rumbo al Sureste 33,35 metros colindando con Calle Ures y llegándose al Punto de Partida, con sus construcciones.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $8,780,900.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS PESOS, 00-100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho valor. Se convocan Postores.

H. Nogales, Sonora, á 29 de Enero de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

329--17--19

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1914-80, promovido LIC. RAMON SOTO SILVA Vs. RICARDO SANTOS RIVERA, señalándose DOCE HORAS ONCE DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar Segundo Almoneda remate, siguiente Bien:

Lote No. 9, Manzana 42, Superficie 225 Mts. siguientes Colindancias:

NORTE 10.00 Mts. Ave. Dos
SUR 10.00 Mts. Lote 21
ESTE 22.50 Mts. Lote 10
OESTE 22.50 Mts. Lote 8

Sirviendo Base Remate: $866,370.00 M.N. y Postura Legal cubra dos Terceras Partes dicho Avalúo. Menos, el 20%

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

330--17--18--19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

----Juicio Ejec. Merc. Exp. No. 1008-81, promovió ALVARO MELICOFF TADDEI en contra de DORA FRANCO VDA. DE MARTINEZ, IRMA FRANCO IBARRA, señaláronse DIEZHORAS DIA SEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado remate en Primera Almoneda siguiente Bien:

Un Escritorio de Madera, usado, con cubierta de formica color café de 1.30 Mts. de largo y 70 Cms. de ancho, con 2 cajones.

Una Calculadora marca Danimez, 1550 P. de color gris y tablero negro, usado.-

Un Sillón individual de madera color hueso, forrado, con tela de terciopelo color axul.

Una silla de mimbre usada, de color café.

Un Aparato de refrigeración marca M.S. usado, sin botones de control en malas condiciones, con capacidad de 1 tonelada.

----Sirviendo base remate, la cantidad de $16,800.00 DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00-100 M.N.------- precio del avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Hágase publicaciones convóquese postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Febrero 15 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

331--17--18--19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 690-78, promovido LIC. JOSE A. GARCIA OCAMPO Vs. ALBERTO VALDEZ ROMERO, señalándose DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda remate, siguiente Bien:

Fracción terreno, ubicado esta ciudad, número 1 Manzana VIII, Fraccionamiento Palmar del Sol, Superficie 259.20 Mts. siguientes colindancias:

NORTE 20.06 Mts. Calle Alborada.
SUR 20.00 Mts. Lote 2
ESTE 12.12 Mts. Propiedad Manuel Puebla.
OESTE 13.80 Mts. Calle Ocase.

Sirviendo Base Remate: $246,240.00 M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.-

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

332--17--18--19

Publicación electrónica sin validez oficial

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
Ciudad.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 957-81, promovido lic SOSTENES VALENZUELA MILLER contra SALVADOR GONZALEZ MORENO, ordenóse rematar Primera Almoneda siguiente bien: un Pick Up Marca Chevrolet Modelo 1971 caja metálica, motor hecho en México serie No. 10703 MLENO8570 Registro Federal de Automóviles No. 2092627 en mal estado de conservación y regular funcionamiento; un Pick Up Marca Ford doble rodado modelo 1969 de estacas motor serie No. AF3JJP27108 Registro Federal de Automóviles No. 1540681 en mal estado de conservación y funcionamiento, convóquense postores y acreedores remate verificarse local este Juzgado 11:00 horas día 15 Marzo 1982, siendo postura Legal 2/3 de $100,000.00, según avalúo obra autos.

Cd. Obregón, Sonora, Febrero 16 de 1982.

C. Primer Secretario.

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

333--17--18--19

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Convocatoria Remate Tercera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 332-80, promovido LIC. JORGE LAMADRID PERAZA, (Endosatario Procuración MULTIBANCO COMERMEX, S.A.), contra JOSE GUADALUPE VALENZUELA BURROLA, ordenose sacar remate siguiente bien: Finca habitacional construida Lote 3 Manzana No. 12-13-31-30, localizada calle 12 Avenida 30 y 31, esta ciudad, Superficie 324.00 Mts. 2, siguientes medidas colindancias: Norte, dieciocho Mts. con Calle 12; Sur, dieciocho metros con Lote 7; Este, dieciocho metros con Lote 4; Oeste, dieciocho metros con Callejón.

Sirviendo postura legal sin sujeción a tipo respecto a la postura legal señalada de conformidad artículo 462 Código Adjetivo Civil, supletorio Comercio, fijándose fecha remate DIEZ HORAS DIEZ DE MARZO PROXIMO.

Agua Prieta, Son; Febrero 12 de 1982.

La C. Secretaria del Ramo Civil.

RAFAELA MENDIVIL.

334--17--18--19

r0----------

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Convocatoria remate Tercera Almoneda, Juicio Mercantil Exp. 42-81. Promovido Lic. Jorge Lamadrid Peraza, procuración VALLEY NATIONAL BANK, contra ARMANDO YANEZ Y GRACIELA L. DE GARCIA, ordenose sacar remate siguiente bien: Finca comercial construida Lote 4 Manzana 194 ubicado Calle 4 Avenida 31 esquina esta ciudad; Superficie 800.00 Mts. 2, siguientes medidas colindancia: Norte, veinte metros Calle 4; Sur, veinte Lote 8; Este, cuarenta metros Avenida 31; Oeste; cuarenta metros con Lote 3.

Sirviendo postura legal sin sujeción a tipo respecto a la postura legal señalada de conformidad artículo 462 Código Adjetivo Civil, supletorio Comercio, fijándose fecha remate DIEZ HORAS TREINTA DE MARZO PROXIMO.

Agua Prieta, Son; Febrero 12 de 1982.

La C. Secretaria del Ramo Civil.

RAFAELA MENDIVIL.

335--17--18--19

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LUIS ROJO HEREDIA.

El C. Lic. Erasmo Lozano Rocha, como Apoderado General de "MAQUINARIA IMPERIAL, S.A. DE C.V., promovido Juicio EJECUTIVO SOBRE DERECHO REALES, en contra de USTED Y OTRO, protestando ignorar domicilio, mandase emplazar edictos, conteste demanda término TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando su disposición copias de traslado en esta Secretaría. Previniendole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales se la harán conforme a derecho. Exp. No.- 284-80.

ananea, Sonora, a 27 de Enero de 1982.

Secretaria del Ramo Civil.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

336--17--18--19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LUIS ROJO HEREDIA.

El C. Lic. Erasmo Locano Rocha, Apoderado General de "MAQUINARIA IMPERIAL, S.A. de C.V., promovió Juicio EJECUTIVO SOBRE DERECHOS REALES, en contra de USTED Y OTRO, protestando ignorar domicilio, mandasesmplazarlo edictos, conteste demanda término TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando su disposición copias traslado en esta Secretaría. Previniéndole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránse conforme a derecho.-Exp. No.-77-80

Cananea, Sonora, a 27 de Enero de 1982.

La Secretaria del Ramo Civil.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

337--17--18--19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MARIA JESUS GONZALEZ
BRAVO DE MARTINEZ.

Radicose Juicio Ordinario Civil, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, sigue en su contra y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el Señor RAMON MARTINEZ LOPEZ, respecto al inmueble consistente:- Fracción Sur del Solar Número 24, Manzana Número 78 del Fundo Legal de esta población, con construcción ahí existente, superficie de 205.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10.00 metros, Fracción Norte del mismo Solar Número 24; Al Sur 10.00 metros, Avenida Guerrero; Al Este 20.50 metros, Lote número 22 y al Oeste 20.50 metros Calle Tercera Este: Demandándose cancelación inscripción relativa.--Por ignorar su domicilio mándase emplazarlo edictos, conteste demanda término TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando su disposición copias traslado esta Secretaría, previniéndole señale domicilio en esta Ciudad oír notificaciones caso no hacerlo todas y aún personales haránsele conforme a derecho.- Exp.- No.- 261-81

Cananea, Sonora, a 29 de Enero de 1982

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

338--17--18--19

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISO NOTARIAL

Con fundamento artículo 829 Código Procedimientos Civiles del Estado, hago saber por Escritura 3,296 fecha febrero 17 de 1982 quedó radicada Sucesión Testamentaria a bienes de la Señorita MARIA MERCADO GONZALEZ, habiendo aceptado como Heredera señora MARIA CATALINA ESTRADA DE CORDOVA y como Albacea señor SERGIO NAUDE, quien manifestó procederá formular Inventario.

EL NOTARIO PUBLICO NUM. 91, SUPLENTE.

LIC. GENARO ALFREDO GASTELUM CINCO.

339--17--20

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Diciembre 9-81, radicose Sucesorio Testamentario No. 1098-81, bienes MARINA ALVAREZ ALVAREZ.- Convócanse personas considerense derecho Herencia y Acreedores, JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA, DIEZ HORAS VEINTISEIS MARZO PROXIMO.

SRIO. CIVIL.

P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

340--17--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Expediente 134-82, Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIA TOVAR HOYOS, Fundamento Artículo 771 del Código Procesal Civil, convóquese a quienes considerense derecho a Herencia; fín presentarse deducir derechos correspondientes.-

Junta de Herederos respectivos tendrá lugar este Juzgado las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 3 de Febrero de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

JESUS HILARIO AGUIRRE VALENZUELA

341--17--20

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO, Expediente 326-82, denunciado por JOSE ANGEL DURAN ORNELAS a Bienes de ROBERTO DURAN MARTINEZ y SOCORRO ORNELAS ENCINAS DE DURAN: Cítese presuntos Herederos y acreedores Junta celebrarse DIEZ HORAS VEINTITRES DE MARZO AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

342--17--20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

.... Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de IGNACIO ACUÑA ENCINAS, denunciado por ADELA VALENZUELA GRACIA, Expediente 418-82 Junta de Herederos y Acreedores verificarse este Juzga-

Publicación electrónica sin validez oficial

do DIEZ HORAS VEINTICINCO DE MARZO PROXIMO, convóquense quienes créanse derecho Herencia presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Sonora, Febrero 22-1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO.

P. LIC. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

343--17--20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA, MEXICO.

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD,

promueve, OLIVIA RAMIREZ GRIJALVA.

Radicóse Juicio Declarativo de Propiedad, promueve OLIVIA RAMIREZ GRIJALVA, expediente No. 61-82, adquirir prescripción adquisitiva, Predio Urbano, que se encuentra en Caborca, Sonora, con las siguientes Medidas y Colindancias: Al Norte, 21.00 metros, con Sucesión de Humberto Salas Mora.- Al Sur, 21.00 metros, con Propiedad de César Saracho Bustamante.- Al Este, en 11.00 metros, con Avenida "C".- Al Oeste, en 9.50 metros, con Ana G. Vda. de Martínez y 1.50 metros, con Sucesión de Humberto Salas Mora. Señalándose efecto de recibir información Testimonial las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

H. Caborca, Sonora, Febrero 19 de 1982.

C. Secretario del Ramo Civil.

GABRIEL RUIZ VERA.

345--17--20--23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

IGNACIO ANDRADE GARCIA, promovió en Vía Jurisdicción Voluntaria DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin de acreditar precripción su favor respecto al predio rústico conocido con el nombre de "Fracción Norte de El Cusipa", con superficie aproximadamente de once hectáreas, ubicado en el Municipio de Arizpe, Sonora, distancia aproximadamente de Un Kilómetro al Noroeste de dicha población y al margen del Río de Sonora las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 550 metros con Terrenos de Francisco Corella Morales; Al Sur, 550 metros, con propiedad de Socorro Ruiz; Al Este, tierras comunales del Municipio de Arizpe en 200 metros, Al Oeste, con el Río de Sonora, 200 metros. Información Testimonial recibirase ONCE HORAS, TREINTA Y UNO DE MARZO PROXIMO.- Exp. No. 30-82.

Cananea, Sonora, a 15 de Febrero de 1982

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

346--17--20--23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

José María Espinoza Alcántar, promovió Juicio Declarativo de Propiedad a fin se declare, adquirió por prescripción positiva, fracción terreno rústico sin nombre ubicado dentro de los antiguos Ejidos de Hermosillo, Superficie de 4-00-00 Has. siguientes colindancias:

Norte: 312.50 M. con Callejón sin nombre.
Sur: 340.00 M. casa Rafaela Coronado de Robles.
Este: 86.80 M. con Callejón sin nombre.
Oeste: 136.10 M. con Adolfo Encinas.

Información Testimonial recibirase este Juzgado VEINTISEIS MARZO DOCE HORAS AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Febrero 19-1982.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

347--17--20--23

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.
E D I C T O.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. No. 1185/81, PROMOVIDO POR JOSE - ARMANDO BALLESTEROS DURAZO VS. LUIS FERNANDO REYES ESTRADA Y ----- OTROS, SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO, DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA REMATE, SIGUIENTES BIENES:

Fracción de terreno rústico agrícola, superficie 87-59-10 Has., siguientes colindancias:

NORTE Prolongación 4 Sur,

SUR Propiedad Josefina Estrada.

ESTE Propiedad Gonzalo Camou

OESTE Propiedad Manuel Salinovich.

Con derechos de concesión para la extracción de agua del subsuelo de un pozo profundo perforado en éste - terreno, con Registro Local No. S-15 y Nacional No.- 26-30-1400(601), equipado con motor eléctrico marca- IEM de 150HP, Serie No. 7606005, transformador IEM,- bomba marca Fairbanks Morse, de 10 pulgadas descarga Serie No. X2L6722 con 250 pies de columna.

Fracción terreno, superficie 100-00-00 Has., agrícolas, siguientes colindancias:

NORTE Prolongación Calle 4 Sur,

SUR Propiedad Socorro Enciso,

ESTE Propiedad Luis Reyes E.

OESTE Propiedad Teodoro Reyes M.

Fracción de terreno rústico, comprendido predio San- Francisco del Sahuaral Hermosillo, Son., superficie- 80-16-92 Has., agrícolas siguientes colindancias:

NORTE 653.00 Mts., propiedad Antonio Mézquita.

Publicación electrónica sin validez oficial

SUR 933.00 Mts. Bernardina de Enciso.

ESTE 1070.00 Mts., predio SanLeón o Pozo San-Miguel.

OESTE 14.00 Mts. propiedad Roberto Salinovich.

Fracción terreno superficie 99-96-51 Has., ubicada -- dentro predio San Fco. del Sahuaral este Municipio, - siguientes colindancias:

NORTE Con Diamante y prolongación 4 Sur.

SUR Propiedad Socorro Enciso.

ESTE Propiedad Herminia Enciso.

OESTE Propiedad Herminia Enciso de Valenzuela.

Con derechos de concesión para la extracción de agua-del subsuelo de un pozo perforado en éste terreno, -- con Registro Local Nb. S-33 y Nacional 26-31-2148(733) equipado con Motor Westinghouse de 150 HP Serie ----- 550402, bomba Demming de 10 pulgadas, descarga Serie-VTN667,250 pies de columna y transformador.

Valor Unitario por hectárea $16,969.13 (DIECISEIS MIL-NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.).

Rastra 28 discos marca Industrias Vásquez, Modelo 121, jalón hidráulico. - - - - - - - - - - - - - - - -	$	25,000.00
Rastrillo rotativo John Deere, modelo UR2-Serie - 15887. -	"	35,000.00
Tractor Massey Ferguson, modelo 150. - - - - - - - -	"	60,000.00
Empacadora de pastura, marca Newholland, tipo --- 3.5. Serie 497082. - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"	25,000.00
Sembradora grano, 4 botes, Iamex, modelo S-37.---	"	35,000.00
Máquina Cortadora de Alfalfa Herston PT-10, Serie 35,575. -	"	50,000.00
Bordero marca Industrías Vásquez 3 puntos con 8 - comales. -	"	30,000.00
Bordero 3 puntos con 6 discos, marca Industrias - Vásquez. -	"	25,000.00
Rastrillo rotativo Internacional Serie 9U111-2.--	"	15,000.00
Empacadora modelo 126 Massey Ferguson, Serie ---- 2183400435. -	"	125,000.00

Publicación electrónica sin validez oficial

Empacadora Massey Ferguson, Serie 996-538988. - - " 75,000.00

Tractor Massey Ferguson, Serie 9B16355.- - - - -- " 200,000.00

Terracera 3 puntos, modelo CM16, Industrias Vás-- quez, Serie DA005. - - - - - - - - - - - - - - -- " 15,000.00

Tractor Casse, modelo 931, Serie 8287719. - - - - " 90,000.00

Cortadora de Alfalfa, cabina John Deere, Serie -- S3EA-162583. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- " 90,000.00

Empacadora Internacional, Serie S-89811. - - - -- " 90,000.00

Cuadro para nivelar de aprox. 4 Mts. largo por 2- ancho. -- " 20,000.00

SIRVIENDO BASE REMATE: $7'244,978.00 M.N. Y POSTURA LEGAL CUBRA-- DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. - - - - - - - - - - - - - - - ---

SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.
C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

JUZGADO TE
DEL RAMO

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Sóstenes Valenzuela Miller contra Salvador Gonzalez Moreno. 22

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Lamadrid Peraza contra José Guadalupe Valenzuela Burrola. 22

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Lamadrid Peraza contra Armando Yañez y Graciela L. de Garcia. 22

EMPLAZAMIENTO a Luis Rojo Heredia en Juicio sobre Derechos Reales promovió Maquinaria Imperial, S.A. de C.V. 23

EMPLAZAMIENTO a Luis Rojo Heredia en Juicio sobrederechos Reales promovió Maquinaria Imperial, S.A. de C.V. 23

EMPLAZAMIENTO a Maria Jesús Gonzalez Bravo de Martinez en Juicio Ordinario Civil promovió Encargado Público de la Propiedad, Ramón Martinez López. 23

AVISO Notarial de la Sucesión Testamentario a Bienes de Maria Mercado González. 24

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Marina Alvarez Alvarez. 24

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Eulalia Tovar Hoyos. 24

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Roberto Durán Martinez y Socorro Ornelas Encinas de Durán. 24

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ignacio Acuña Encinas. 24

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Olivia Ramirez Grijalva. 25

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ignacio Andrade Garcia. 25

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió José Maria Espinoza Alcantar. 25

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Armando Ballesteros Durazo contra Luis Fernando Reyes Estrada y Otros. 26

Publicación electrónica sin validez oficial